TOMO XXXVIII MONTEVIDEO, Jueves 11 de Marzo de 1915 Núm. 2771

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General—Jefatura Política de la Capital, licencia al comisario de la 18.a sección. Jefatura Política de Soriano, licencia al Inspector de Policías.

—A archivar—Novedades ocurridas en el Departamento de Minas en el mes de Febrero ppdo. Novedades ocurridas en el Departamento de Maldonado en el mes de Enero ppdo.

—A la Jefatura Política de Durazno—Relación de pasajes oficiales expedidos en Enero próximo pasado.

—A la Jeratura Política de Colonia—Relación de pasajes y fletes expedidos en Enero ppdo.

—A la Contaduría General—Notas (2) de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres sobre recaudación de timbres sobre guías en la 2.a y 3.a semana de Febrero próximo pasado. Arqueos de caja de las Intendencias Municipales de Tacuarembó, Canelones, Paysandú, Río Negro y Artigas en Enero próximo pasado.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Expediente de L. Irrisarri sobre servidumbre de pasos, Durazno.

—A la Intendencia Municipal de Flores—Expediente de J. E. del Pino para encallar y desviar un camino en la 3.a sección.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 9 DE MARZO DE 1915.

1—Decreto reconociendo al señor Manuel da Costa Barradás como Cónsul del Brasil en el Salto.

2—Decreto nombrando Cónsul honorario en Portland, Estados Unidos de América, al señor James E. Marret.

3—Patente respectiva.

4—Decreto nombrando Cónsul honorario en Cette (Francia) al señor Jules Gautier.

5—Patente respectiva.

6—Orden de pago por ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) á favor de don Antonio Piaggio, importe de un pasaje de Rodolfo Nin, de Amsterdam á Montevideo.

7—Orden de pago por veintitrés pesos cuarenta centésimos ($ 23.40) á favor de la Compañía del Gas (consumo de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1914).

8—Orden de pago por ciento cuatro pesos cuarenta centésimos ($ 104.40) á favor de la Compañía Telefónica de Montevideo por servicios (Julio á Diciembre de 1914).

9—Orden de pago por doscientos veintiún pesos treinta y un centésimos (pesos 221.31) á favor de los señores Pedro Ferrés y Cía. por pasajes del señor Miguel Dutra y otros.

10—Orden de pago por novecientos veintidós pesos setenta y nueve centésimos (922.79) á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por cuenta de varias obligaciones internacionales.

11—Orden de pago por cien pesos ($ 100.00) á favor de la Caja Nacional. (Complemento de la asignación por Marzo del Cónsul General en Río Grande

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 10 DE MARZO DE 1915.

1—Autorízase la introducción libre de derechos de los materiales destinados á la Usina Eléctrica de Montevideo enumerados en la solicitud de la Administración Central de fecha 23 de Febrero próximo pasado.

2—Autorízase á la Dirección General de Impuestos Directos para aceptar la fianza por $ 300.00 prestada por el doctor Justo R. González á favor de la señora Felicia C. de Gutiérrez Rivera, agente de sellos y timbres del Aiguá (Departamento de Maldonado).

3—Se manda pagar á la Administración del "Diario Oficial" la suma de veinte pesos ($ 20.00), importe de publicaciones en el mes de Diciembre de 1914.

4—Cúmplase á la ley que fija la dotación anual del Excelentísimo señor Presidente de la República durante el período de 1915-1919.

5—Acuse de recibo del que hace referencia el número anterior.

6—Acéptase la fianza presentada á favor del señor Alejandrino J. Gaillardo, Subreceptor en comisión de Conchillas, por el señor Felipe Suárez.

7—Autorízase la devolución á las señoritas Rosa y Amalia Hernández de la suma de $ 5.20, abonada de más por impuesto inmobiliario.

8—Apruébanse las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Empresa Puerto del Sauce Limitada".

9—Se dicta resolución en el escrito de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay apelando de la resolución de este Ministerio de fecha 16 de Enero próximo pasado, recaída en la gestión promovida sobre exoneración del impuesto de estadística.

10—Declárase jubilado de la Nación al señor José Maggiani, Alcaide 2.o de la Aduana de la Capital, con derecho á una asignación anual de $ 2.260.00.

11—Declárase pensionista del Estado á la señora Santa Cabrera de Oxandabarat con el goce de una asignación anual de $ 120.00.

12—Cédula de pensionista del Estado á favor de la señora Santa Cabrera de Oxandabarat.

13—Declárase al señor Ramón Carmona jubilado del cargo de encargado de la Estadística de la Comandancia de Marina con el goce de una asignación anual de $ 879.00.

14-15—Se pasan á la Contaduría General las relaciones de los pasajes expedidos por este Ministerio en los meses de Diciembre del año ppdo. y Enero del corriente.

16—Se manda liquidar á favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de ochenta pesos con noventa y tres centésimos ($ 80.93), importe de los pasajes expedidos por este Ministerio en Noviembre del año próximo pasado.

17—Permítese al Consejo de Administración del Puerto el despacho libre de derechos de seis bultos conteniendo cubiertas de goma para las ruedas del camión de saneamiento.

18—Autorízase el descargo á la Receptoría de Paysandú de la suma de pesos 72.00, invertida en Diciembre del año próximo pasado en varios gastos.

19—Autorízase la devolución al señor Carlos C. Cornú de la suma de $ 159.60, abonada de más por impuesto inmobiliario.

20—Acéptase la fianza ofrecida por el señor Fernando Suárez, Agente de Rentas del pueblo de Sarandí del Yi, en la persona del señor diputado don Eduardo Pittaluga, hasta la suma de $ 1.000.00.

21—Autorízase la devolución al señor Norberto J. Sulé de la suma de $ 10.56, abonada de más por impuesto inmobiliario.

22—Autorízase á la Dirección General de Aduanas para hacer entrega libre de derechos al empleado B. Nazar de las mercaderías por él aprehesadas al ser introducidas clandestinamente.

23—Se manda abonar á la Contaduría General de la Nación la suma de $ 68.50, importe de varias cuentas provenientes de diversos gastos.

24—Se manda pagar á la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado la suma de $ 69.11, importe del servicio de alumbrado en Enero ppdo. prestado á este Ministerio, Contaduría y Tesorería General.

25—Autorízase á la Dirección General de Avaluaciones para invertir la suma de $ 400.00 en los gastos que demande la faena de lobos.

26—Autorízase á la Dirección de Aduanas para abonar á la Receptoría de Paysandú la suma de $ 84.00, invertida en la compra de carbón para el vapor "Vigilante".

27—Autorízase á la Dirección General de Impuestos Directos para prorrogar por el término de dos años el contrato de provisión de papel destinado al sellado y actuaciones oficiales, con la fábrica Vilaseca y sobrinos, de Barcelona.

28—Autorízase á la Dirección General de Impuestos Directos para celebrar contrato con el señor Juan R. Silveira, por el término de 4 años, para el arrendamiento de una finca de su propiedad, por la suma mensual de $ 41.00, destinada á sede de las oficinas de la Agencias de Rentas, Correos y Telégrafos del pueblo Batlle y Ordóñez.

29—Autorízase al Consejo de Administración del Puerto para acordar con carácter gratuito y revocable en cualquier tiempo, el permiso que solicita el "Montevideo Rowing Club" para instalar una cañería de agua corriente en la zona portuaria de la Aguada, derivada de las que son de propiedad y uso del Estado.

30—Autorízase al Consejo de Administración del Puerto para acordar en igual forma que al "Montevideo Rowing Club" la instalación de una cañería de aguas corrientes al "Club Nacional de Regatas".

31—Se manda liquidar á favor de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay la suma de $ 8.42, importe de pasajes expedidos en el mes de Enero próximo pasado.

32—Acéptase la fianza que propone la señorita Justina Barboza, Agente de Sellos y Timbres de la Capital, en la persona del señor diputado don Orlando Pedragosa Sierra, hasta la suma de $ 500.00.

33—Cúmplase á la ley por la cual se concede por gracia especial á la señora Sara Piccardo de Miranda, viuda del ex representante doctor Héctor Miranda, una pensión anual de $ 1.200.00.

34—Acuse recibo del que trata el número anterior.

35—Autorízase la devolución al señor Félix Picardo de la suma de $ 8.25, abonada de más por impuesto inmobiliario.

36—Cúmplase á la ley acordando por gracia especial á la señorita María Mercedes Fosalba una pensión alimenticia de $ 360.00 anuales.

37—Acuse de recibo del que trata el número anterior.

38—Se resuelve designar al actual procurador de impuestos del Departamento de Soriano, don Carlos Muñoz Ximénez, para ejercer idénticas funciones en el de Río Negro.

39—Se manda pagar á la Administración del "Diario Oficial" la suma de ocho pesos ($ 8.00.00), importe de publicaciones del aviso llamando á licitación para la construcción del edificio destinado á sede de varias oficinas públicas en la ciudad del Salto.

40—Se manda entregar á la Comisión Revisora de Pensiones la suma de doscientos pesos ($ 200.00), asignación que le corresponde por el mes de Febrero próximo pasado.

41—Se manda liquidar á favor de la Empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay la suma de nueve pesos con cuarenta centésimos ($ 9.40), importe de pasajes expedidos en Enero ppdo.

42—Se manda librar orden contra la Comisión Financiera de las Obras del Puerto por la suma de dos mil ochocientos un pesos con noventa y tres centésimos ($ 2.801.93), importe de lo adeudado á los representantes de los astilleros Conrad, de Haarlem, por la provisión del vapor "A. P. Saneamiento número 1".

43—Autorízase la devolución á los hoteles Pocitos y Parque de la suma de cien pesos ($ 100.00) á cada uno, abonada de más por concepto de patente de giro.

44—Se resuelve que la Dirección General de Aduanas devuelva á la sucesión Juan B. Médici la suma de seiscientos pesos ($ 600.00), importe de la garantía depositada por los derechos de importación de los materiales empleados en la extracción de piedra de sus canteras.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Se transcribe al señor Francisco Gimeno la nota del Círculo Fomento de Bellas Artes con motivo del decreto del Poder Ejecutivo que crea becas para alumnos en su taller de cerámica.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal—Informes sanitarios del ganado en Glasgow, Lisboa, Punta Arenas, Países Bajos y Suiza.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Antecedentes relacionados con el establecimiento del servicio de valijas diplomáticas, etc., entre España y el Uruguay.

—Se acusa recibo á la nota de la Comisión de Fomento Agrícola de San Ramón por la cual comunicaba su constitución.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — Antecedentes sobre vacunación de los ganados del señor Conrado Martínez Pueta.

—Dirección General de Estadística — Estado sobre movimiento de marcas y señales por el mes de Febrero ppdo.

—Inspección de Minas é Industrias— Solicitud número 1 de la Compañía N. de Específicos. Antecedentes sobre permiso de importación y despacho de materiales á los señores C. H. Walker y Cía. Solicitud número 4 de la Compañía de Aguas Corrientes. Permiso al señor Antonio Soroquielo para construir una chalana.

—Teófilo Beigbeder — Se le devuelve su pedido de licencia por corresponder solicitarla á su superior jerárquico.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal—Antecedentes sobre licencia al doctor Baldasini.

—Contaduría General — Antecedentes relacionados con los descuentos á las oficinas públicas por suscripción del "Diario Oficial".

—Se transcribe á la "American Agricultural Society" la lista que solicitó, en oportunidad, de los agricultores del Uruguay.

—Nicolás Krivochein, por la "Colonia Unión", en su gestión pidiendo subsidio, etc., se resolvió que se presente en sellado correspondiente y se proveerá.

—Ministerio de Instrucción Pública— Antecedentes relacionados con la gestión de la Comisión de Instrucción Primaria de Rivera sobre utilización gratuita del Telégrafo Nacional.

—Inspección de Minas é Industrias— Solicitud número 1 de los concesionarios de la Empresa de la Usina Eléctrica de Trinidad.

—En la nota de la Inspección de Estaciones Agronómicas sobre utilización de servicios por el mes de Marzo corriente en el Semillero de la Estanzuela del agrónomo Antonio Götz, recayó la siguiente resolución: como se pide, y hágase saber á quien corresponda.

—Instituto de Geología y Perforaciones —Nota del Ministerio de Instrucción Pública transcribiendo el informe de la Facultad de Matemáticas recaído en la gestión del Instituto sobre préstamo de aparatos.

—Inspección de Minas é Industrias — Pedido de aumento de derechos de importación al hilo de algodón, de Uberto Bernini y Bozzolo.

—Se pasa una nota á las empresas de tranvías pidiendo rebaja de los pasajes para los alumnos que concurran á los cursos de química aplicada.

—Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal pidiendo copia de planos, memoria descriptiva y presupuesto del bañadero mixto.

—Oficina de Estadística y Publicaciones —Informe sobre el mercado de lanas de Boston.

—Pasa á informe de la Contaduría General del Estado la nota de la Asociación Rural del Uruguay detallando las cuentas que por concepto de conservación, etc., del pabellón de Exposiciones del Prado haya efectuado.

—Oportunamente se proveerá en la resolución recaída en los siguientes asuntos: Nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal proponiendo al señor Oscar Magariños para el cargo de ayudante de la Sección Epizootias. Nota del Instituto de Química Industrial proponiendo al señor Julio Princivalle para químico del mismo. Nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal pidiendo la designación del señor Julio Arnó Carro para guarda sanitario de la Colonia. Nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal comunicando que el contador de la misma, señor Juan Schelotto, se ha presentado á ella pidiendo una remuneración extraordinaria de $ 30.00 mensuales.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Guerra y Marina se remite el expediente sobre entrada al dique del vapor "Saneamiento I" y draga "Uruguay IV".

—En vista al Fiscal de Gobierno de 2.o turno pasa el expediente sobre oficios cambiados entre la Intendencia Municipal de Artigas y la Inspección Técnica Departamental con motivo de las cuadrillas móviles números 1 y 2.

—Se concede licencia hasta el 31 de Marzo del corriente año al oficial 1.o de la Dirección de Topografía.

—A la Intendencia Municipal de Rivera pasa el expediente sobre construcción del puente sobre el arroyo Cuñapirú.

—Se pasa á informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería un escrito de los señores Monteverde y Fabini sobre pago de obras en la carretera de Pando á Mosquitos.

—Al Directorio del Ferrocarril y Tranvía del Norte se remite una nota de la Agencia de Publicidad sobre arrendamiento de los coches para la colocación de avisos.

—Se resuelve separar á don Joaquín Dávila del puesto de peón caminero de los puentes San Francisco y La Plata.

—A informe de la Dirección Puerto de Montevideo se pasa un escrito de la señora María E. de Cazenave sobre provisión de agua potable á las embarcaciones del puerto.

—Al guardaalmacén pasa una solicitud de don Domingo Castillo sobre traslado de este empleado á otra oficina.

—En vista al señor E. O'Brien pasa una nota de la Dirección de Hidrografía sobre pago de los haberes del ingeniero Jober por Agosto, Septiembre y Octubre ppdos.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 10 de Marzo de 1915

Trámite—Antonio W. Parsons con el Fisco. Félix Revello con suc. Lecueder, reivindicación. Dos causas por homicidio, recurso de casación.

Administrativo—Queja del señor Juez

de Comercio de 1.er turno contra el Juez de Paz de la 4.a sección de San José. Idem del doctor Rivera Olavarría contra procedimientos del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado. Exposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores respecto de depósitos judiciales. Antecedentes relativos á los honorarios devengados por el contador don Palomino Zipitría en una causa criminal. Escrito del Juez de Paz de la 11.a sección de Río Negro con motivo de una publicación aparecida en el diario "El Siglo" de esta Capital. Comunicación del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno de la Capital relacionada con la licencia otorgada á un empleado del Juzgado. Exhorto del señor Juez de lo Civil de 1.er turno en autos de Marcelina Amaral. Solicitud de don Simón García Martínez. Queja de varios vecinos de la ciudad de San José contra el Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 1.a sección del Departamento. Exhorto del señor Juez Letrado de lo Civil en autos "Banco Hipotecario con Estefanía C. de Corgo". Antecedentes relativos á la solicitud de libertad condicional formulada por varios penados. Relación de expedientes para dictar sentencia del Juzgado Letrado de Rocha.

Expedientes entrados — Administrativos, 12. En consulta, 9. Relaciones quincenales, 56. Oficios librados, 22. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 32.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite — J. Brugnini, concordato. R. Liesack con A. I. de Figueroa, tercería Lambrechts. Spinelli, suc. con Compte y Piedras. C. L. Migone con D. Alvarez de Albanese. E. Laserre con la Empresa del Ferrocarril Central. J. G. Magariños, J. de R. Tres, en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias — N. Paredes con suc. F. J. Beloqui (2). Sader y Cía. J. Hervatén, auxiliatoria de pobreza para litigar con S. Calcagno.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite — M. de Simone con La Uruguaya. E. Makinon y Coelho con Herrera y Cabrera. Dirección de Impuestos con Wilson Hno.

Interlocutorias — J. Barathin, denuncia. Concurso de V. Toscano.

Definitiva — A. Mazzino con H. Escofet.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite — F. Magnoni con suc. J. Alcain. M. Montero de Freire con Empresa "La Transatlántica". Suc. C. Gradín. Suc. M. Larraburu de Vachin. A. Castro con suc. P. Cocca. Incapaz P. Gamboa. Test. F. Scarano. Banco Hipotecario del Uruguay con E. Olivera. Suc. V. Tropiani. Incapaz C. Rodríguez. T. Botella con Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay. Banco de Crédito con R. Martínez. Incapaz M. Falero. Suc. C. Mamandi de Baggi. M. Santos con Empresa "La Comercial". G. Bandeiro con G. Dede. A. Raggio con menores M. E. y F. Piñeiro Carve. Test. de R. Cabris de Canals. Test. J. Fanqué. F. B. Torrens con I. Maggi. D. Méndez con A. Lassenay, apelación del Juzgado Letrado Departamental. Suc. C. Moreschi de Nodari. Suc. Z. Gilles de Dieux. J. Dovila con Empresa de Tranvías "La Comercial", incidente R. Díaz y J. Guido Prando. Storace y Cía. con J. Almeida. Suc. Francisco Retato, apelación del Juzgado Letrado de Maldonado. J. F. Rossi con N. Terzzaghi. B. E. y F. Laviña con E. Laviña. J. Salinas, información. R. Acosta con J. Herrera y Obes. J. Moragues. A. Castilla de Hill. Test. J. Rodríguez. Suc. F. Scarano.

Interlocutorias — Suc. J. L. Dapueto. Suc. T. Baraldo de Giribaldi. Suc. M. Larraburu de Vachin. M. Lavaggi de Marchi. J. S. de Sierra. Test. J. M. de Nava. J. Rodríguez, queja. Menores E. y J. Heguy. J. J. Assumpcao con P. Perachi.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite—C. D. de Delgado, suc. de S. Peña. Suc. de A. Mancebo Pena. Suc. de N. Almeida de Ubiedo. C. Vogelbacher con C. A. Mac Lean y otros. Suc. de F. Spera de Petrone. M. del Pilar Howard de García Lagos. Potenze y J. F. Sosa Díaz con D. Fernández. E. Bazerque con R. Hernández, suc. de J. Codari. Suc. de A. Hoffmann Martins y Cía. con Fraixanet y Cía. J. Panizza con B. Faraso. L. Boragno con P. Area. Suc. d eF. Nesbier de de León. M. L. Moreira de Nigro. M. Petit de Hoffmann. Test. de M. Caldeiro. Suc. de F. Beramendi. Conc. de J. Cambón. Testamentaría de I. Castet de Subirá. Testamentaría de M. Rila de Borgna. Suc. de J. Graciano ó Graziamo. L. Pipes de León.

Interlocutorias—Sucs. de F. Cambre y otros, incidente. Sucs. de N. Mastrángelo. Sucs. de T. Francolini de Crosa y otros. Suc. de G. Coelho, incidente A. Cerizola con N. Messere. Suc. de P. Cabllava. Suc. de R. Ferro de Benedetto. E. Rojas de Larcebó con C. Urioste y Cía.

Definitivas—Suc. de J. Pantaleón Suburú. M. Forni de Sanguinetti. Suc. de S. Anzuela, incidente. Suc. de J. Cernada, incidente.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 10

Trámite—Suc. E. Avegno. Sucs. I. Suárez y J. Rodríguez de Suárez. Suc. A. Bene de Bonifacio. Sucs. F. Rossani Parodi y F. Olivet de Rossani, suc. C. Speranza. Suc. J. L. Meyer. Suc. J. Camalbide de Berty. Suc. L. Vierci. Suc. M. Echeverría. Intestado J. Deleón. Suc. M. Núñez de Ordeix. Suc. E. Correa. Suc. T. Oddo de Delfino. J. Thomas Pereira de Genvais. C. Casal de Mattos. C. Cortazzo. P. y M. Aspesi y Fregazza. S. Castellanos de Sosa Díaz contra A. P. Sardá y C. Vitola. J. Parina de Costa. A. A. Canessa contra A. Giz Gómez. F. Escallada contra Benquet y Martínez. M. E. Castellanos de Seré contra J. Bethencourt. Idem ídem J. J. Aurquía con N. Pastorino. C. Belloni de Ghiringhelli contra F. B. González. Oficio del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno en autos J. E. Beaulieu con suc. J. Espalza y otro. Oficio de la Excelentísima Alta Corte de Justicia número 733. A. Safons con suc. J. Pico. L. A. Sarda. S. Omar con H. Dick de Manwell. L. Castro de Geille. J. A. Carulla con la Intendencia Municipal. J. Soca de Rodríguez Alonso con J. C. Pérez Alvarez. M. L. Labadens. J. Ameglio y Borea contra C. A. Berro. Societdad Italiana de S. M. con L. Roux. P. Ruberto con A. Pérez. J. Vila contra M. Silvera de Abella Jourdán. J. Pazza con L. Caselli. Suc. M. Chopitea de Olascoaga con la de M. de Viana. C. de Avila con J. Meillet.

Interlocutorias — A. Cabral. Sucs. G. Udoy de Bassahun y M. Bassahun de Verho. Suc. C. Berdina de Pagano. A. Cardoso con L. y V. Musacchio. Suc. J. Traba Mata. J. C. de Nava con J. Cammarano y Sansone. P. Ferrés y Cía y otros con M. Veras.

Definitivas—P. Sosa de Etcheverry. Suc. A. Ponso de Meizoso. Suc. P. Améndola. C. Berdoni. Pío J. Artel.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 10

Trámite—La Dirección G. de Aduanas con O. Luz y otros. E. B. Curbelo con el Fisco. El Estado con P. Tirreno y otros. Dirección G. de Aduanas con F. Vilaró. Dirección G. de Impuestos con Hirt y Figñone. Fisco con Sociedad Esercicio Bacini. A. Bavio, denuncia mina "La Criental". La Dirección G. de Aduanas con Williams y Cía. Fisco con Iriarte y otros. Dirección de Aduanas con S. Scoseria y otros. Fisco con A. Falca y Cía. S. Secco y otros con el Estado. Fisco con varios por contrabando. Oficio del Juzgado Departamental de Paysandú.

Interlocutorias—F. Escalada con E. Acquarone y Cía.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite—L. Cadenas con Colombi y Bado. Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay con A. Miguens: Oficio del Registro de Embargos en los autos Marciano con J. Santos. I. Bosch con A. B. de Almeira y B. Lago. J. G. García é hijos con G. de León y Caballero. J. Boragno con C. Bellaca. F. Ferrara con F. Camboni. S. D'Alessandro, concordato preventivo judicial. E. L. de González con M. E. Fernández. Bruno Cartazzolo y Bruno Lapa con L. Schellemberg. J. M. Monúa con A. González. P. Moreno contra J. Caffarena. D. A. Saráchaga, título de corredor y rematador, Sociedad Anónima "Molinos Harineros del Uruguay" contra F. Abbondanza. F. Martegani, concordato preventivo extrajudicial. C. Anastasía contra T. Puyol, tercería Rodrigo Soto en los autos J. B. Verdié contra A. Rivadavia. F. Rocco y Cía. contra B. Argibais. J. Olivé, concordato preventivo judicial, terc. C. Terra en los autos I. Costa contra R. Alvarez Aguiar. R. Méndez, concordato preventivo extrajudicial. T. H. Buxareo contra Mañé y Cía. L. Cadenas y Cía. contra A. Vallega.

Interlocutorias — J. B. Carlevaro, concordato preventivo judicial. L. Cadenas y Cía. incidente por entrega de dinero por los señores Acuña Friedrich y Riera en los autos contra O. Cogo. F. Ferrara, concordato preventivo judicial. J. Omil Sánchez, concordato preventivo extrajudi-

cial. J. C. García é hijos contra Escurra Hnos. Brusoni y Lascano, concordato preventivo judicial. J. D. Serdio, concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas—Estapé Rivera y Cía. contra Moreno y Pagola. J. Illa, concordato preventivo judicial.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite—J. Amado con M. Oca. L. M. Otero con I. R. Pedrosa y E. B. Nieto Laborde. F. Quintana con J. Crossi. J. A. Favaro, concordato judicial. A. Biller con J. Groaccini. C. E. Casaravilla Vidal con R. Soto y R. Malendres y Cía. J. Delimoro, concordato preventivo judicial. A. Rücker con V. Cedrés. C. Cornelio, concordato preventivo judicial. M. Leys, concordato preventivo extrajudicial. Banco de Londres y Brasil con J. G. Durán y J. Brugnini. A. Risso con L. Santos. G. G. Rodríguez con A. y D. Piñeyrúa. E. Revetria, concordato preventivo extrajudicial. R. González, concordato preventivo extrajudicial. P. Bentos con M. Pino. C. Sabaté, quiebra. J. M. Garrone con A. G. Frenedoso. R. González, concordato preventivo extrajudicial.

Interlocutorias—J. Lourido con A. Dupont Aguiar. Capurro y Cía. con Fernández Marfetán y Cía. Magdalena y Varela, concordato preventivo extrajudicial. G. Baccaro con A. García y J. E. Aguerre.

Reservada—Una.

Rúbrica de libros — Comaschi, Castro y Cía. Ventre, Gayoso y Cía. J. Lansac é hijos (4). Administración Nacional de Tranvías y Ferrocarril del Norte (7).

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 10

Trámite—E. Menghi con J. Tosi. M. E. Tissoni con J. E. Nadeau. E. Laviña y otras con E. Laviña. F. Citale con C. Echevarría. Exhorto de Río Negro número 205. A. Maceira, auxiliatoria de pobreza. A. Gorostiza, solicitando una posesión. Acordada de la Exma. Alta Corte de Justicia número 574. Exhorto del señor Juez Letrado de Paysandú número 584. Exhorto de Río Negro número 206. B. Rodríguez, ciudadanía. C. P. de Berreta, incapacidad. D. Fernández, ciudadanía. L. Acuña, ciudadanía. D. Vlade, ciudadanía. A. Guillot con B. Fernández. J. M. Redondo, ciudadanía. Méndez Hnos. con I. P. de Bálsamo. A. Garrigo con A. de la Sota. I. Burde con J. Gard y Sanjuán. L. Reina Giménez contra F. L. Quesada. E. Fiallo de Burgueño con J. M. Burgueño. Miglioni con Ansoategui. J. Capelleti con M. Sobas. P. Pérez, información. J. Sienra Carranza solicitando una notificación á B. Banchero. A. Ferro, suc. J. Capelleti con C. Tassano. Las sucesiones de T. R. Castillo y C. C. de Bonino, rectificación de partidas. A. Crovetto, solicitando nombramiento de tutor á su hermana S. Crovetto. R. Arbulo con C. Delgado. Amy y Henderson con J. M. Pareja. C. Rey, nombramiento de tutor. L. Razzetti, ciudadanía. J. M. Vidaor y otros, sucesiones. F. de Britos, ciudadanía. A. Prado, ciudadanía. J. Sovener con M. Villar. V. R. de Urzi, artículo 113 del Código Civil. M. A. Martinelli con J. de Castro. Exhorto de Minas número 300. F. Ugal de Información. A. Mederos con E. Gutiérrez Páez. J. M. Varela con C. Bauzas. J. C. Pietra con A. R. Dassori. V. R. López con A. C. Mastrochio. E. P. Burgueño, nombramiento de tutor. T. Pedemonte con C. Tejera. P. Fernández de Sosa y otras sucesiones. J. Podestá con L. Chamana. F. Páez, concurso. F. Rodríguez Millomens con H. Concepción Capella. A. de León de Triccenia, inscripción en el Registro del Estado Civil. V. Rodríguez, inscripción en el Registro del Estado Civil. D. B. de Tezanos con Z. Tezanos (hijo). B. Ameglio de Borea con B. Casas Brasó y suc. Brasó. J. B. Serafino con J. Canidana. C. Carbalo Requena con M. Mosquera. P. Iglesias contra P. Portavales. J. Peraca Marini, incapacidad.

Interlocutorias—J. de Medina con M. Marchese Corona. J. Díaz Martínez y F. Rivero, sucesiones. A. Rodríguez con Concepción P. de Fernández. P. Santana Rosario con M. Rosano.

Definitivas—A. Serrano Adab, ciudadanía. R. Nicolay, ciudadanía. J. Malvárez, inscripción de defunción. J. Borges de Saorhurtate, venia. R. Espinosa de Silveira, sucesión. J. E. ciudadanía. F. Reboso, ciudadanía.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 10

Trámite—Exhorto de Canelones número 394. Fruchs Carlos, solicitando se emplace á su esposa, doña María Laumond. Mancebo Aníbal con Celso Giralt Lamas, entrega de un automóvil. Raviales Blanca, menor. Ameingenda Antonia con Juan L. Castro, reivindicación. Bastos de Minelli Elena con Pablo Minelli y González. Davis Pedro con Flora Soler. Quintovani Rosa, auxiliatoria de pobreza. Palma Aurelio con Arturo y Atilio de Arturo, desalojo. Pesce Pablo con Maximo y Modesto Abella, ejecución de hipoteca. Sanino Tomás con Calvo Manuel y otros, cobro de pesos. Exhorto de Maldonado. Menduiña José con Concepción Barcelar. Casal Hnos. con José M. Méndez, cobro de arrendamiento. Fravega José con Tealdi y Panizolo, desalojo. Cardozo Carolina y otra, inscripción de defunción. Caridad de Soler María, suc. Intendencia Municipal de la Capital con Elvira Fernández de Fernández, cobro de pesos. Cuni y Sunik con Perfecto Giott, cobro de pesos. Caldeiro con Iglesias, tercería Grela. Larrobla Justa, rectificación de partidas. Alvariza Joaquina, suc.

Definitiva—Gori José con Ramón Avila, amparo posesorio.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 10 de Marzo de 1915.—Horas: 17.

Barómetro y temperatura con poca variación.

Dominan vientos moderados del Este al Sur en el río de la Plata. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 513 kilómetros. Cielo en general seminublado en toda la República. En Rivera han caído 4 litros de agua por metro cuadrado y en Montevideo garúas. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 758.20.

Temperatura: Normal 22°00, á la intemperie 27°00; máxima 26°50, á la intemperie (sol) 31°00; mínima 20°50, á la intemperie 20°00.

Viento: E. S. E., 36 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 13 y 15.

Tensión del vapor de agua: 16.20. Humedad relativa: 82.00.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 22°80.

Salsedumbre: gramos por litro, 2.45.

Altura de las aguas: 1 metro 40 sobre cero.

Estado del mar: algo agitado.

—Vientos del S. E. con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Marzo 10 de 1915.

Primera rueda

Pesos		Por ciento
	Vales del Tesoro	
5.000	para el 11 de Marzo . .	94 90
3.000	ídem ídem	95 —
	Títulos Hipotecarios serie O	
5.000	para fin de mes . . .	85 70
	Títulos Hipotecarios serie P	
5 000	para fin de mes . . .	85 50
1.000	al contado	85 30
1.000	para el 11 de Marzo. .	85 30

Segunda rueda

Pesos		Por ciento
	Vales del Tesoro	
1.000	para el 11 de Marzo. .	95 20
1.000	ídem ídem	95 20
3.000	ídem ídem	95 20
1.000	ídem ídem	95 20
2.000	ídem ídem	95 20
	Títulos Hipotecarios serie H	
1.000	para el 11 de Marzo. .	85 60
1.000	ídem ídem	85 60
	Títulos Hipotecarios serie M	
1 000	para el 11 de Marzo . .	85 50
	Títulos Hipotecarios serie N	
5.000	para fin de mes . . .	85 70
5.000	ídem ídem . . .	85 90
	Títulos Hipotecarios serie O	
1.000	para el 11 de Marzo . . .	85 40
2.000	ídem ídem	85 50
3.000	ídem ídem	85 50

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 10 de Marzo de 1915

Liboria Ruiz, oriental, 19 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Félix Rodríguez, oriental, 15 años, soltero, Hospital Maciel.

Julio Idoyaga, oriental, 20 años, soltero, Joaquín Requena 1529.

Víctor Melba, italiano, 64 años, casado, Durazno 879.

Valeria Pérez de Barrios, oriental, 54 años, viuda, Hospital Maciel.

María Nieves Pérez, oriental, 2 años, Yaguarón 1139.

Joaquín Carrasco, español, 70 años, casado, Guaviyú 213.

Francisca Guaglianone, italiana, 48 años, soltera, Recinto 390.

Josefa San Martín de San Martín, española, 62 años, viuda, Río Branco 1530.

Juliana Silva de Varela, oriental, 88 años, viuda, Uruguay 1530.

Ch. Puigarnau y Picó, español, 70 años, soltero, Particular 1010.

Juan Ferretti, oriental, 56 años, casado, Chaná 2241.

Rosario Yanuzi, oriental, 23 años, soltero, Nueva Palmira 2220.

Susana Puerto, oriental, Asilo Dámaso Larrañaga.

Palmira Fagúndez de Ferrón, oriental, 23 años, casada, San José 1054.

José Silva, oriental, 29 años, soltero, Hospital Militar.

María Ancheta, oriental, 10 meses, Hocquart 2217.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1173

CAMARA DE SENADORES

6.a SESION ORDINARIA

Celebrada el día 10 de Marzo de 1915

PRESIDE
EL DOCTOR DON RICARDO J. ARECO

A las 17 y 5 entraron al salón de sesiones los señores senadores: Paullier, Albín, Repetto, Martínez, Ramasso, Sosa, Vidal, Manini Ríos, Astigarraga, Rodríguez, Stirling y Arena.
Faltaron:
Con aviso, los señores senadores: Freire, Soca, Suárez y Varela Acevedo.

Señor Presidente — Está abierta la sesión.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.
(Se dió de los siguientes):
"La Presidencia de la Honorable Asamblea General destina á Vuestra Honorabilidad el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara feriado el día 26 de Marzo del corriente año, fecha en que se cumplen cien años del enarbolamiento en la Ciudadela de Montevideo de la bandera tricolor de Artigas."
—A la Comisión de Legislación.
"La señora Teresa Grau de Cot solicita pensión."
—A la Comisión de Peticiones.

Señor Presidente — La nota de la Comisión del Palacio Legislativo que se había destinado á estudio de la Comisión de Hacienda la Mesa la pasa á la Comisión de Fomento.

Si no se hace uso de la palabra...
Señor Sosa — Pido la palabra.
Se ha dado cuenta de un proyecto del Poder Ejecutivo por el cual solicita que sea declarado feriado el día 26 del corriente, centenario del enarbolamiento de la bandera de Artigas.
Dada la índole del asunto y la premura del tiempo, hago moción para que se trate sobre tablas y en ambas discusiones. — (Apoyados).
Señor Presidente — En discusión la moción del señor senador por Artigas.
Se va á votar si se aprueba.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
Se tendrá presente.

Señor Vidal — Pido la palabra.
En una de las sesiones anteriores se dió cuenta de una petición de la señora viuda del ex Ministro del Uruguay en España señor Enrique Gradín, en la cual solicita la venia de la Asamblea para residir en el extranjero. Esta señora funda su petición en razones de salud y al mismo tiempo en que los sucesos extraordinarios que son notorios no le permiten regresar al país por el momento.
La Comisión de Peticiones tiene conocimiento ya de este asunto.
Como se trata, por otra parte, de una cuestión muy sencilla, formulo moción para que se trate sobre tablas, si no hay observación. — (Apoyados).
Señor Presidente — Está en discusión la moción formulada por el señor senador por Minas.
Si no se observa, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
Se tendrá presente.

Se va á entrar á la orden del día.

Léase el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que declara día feriado el 26 del corriente.
(Se leyó):

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Marzo 9 de 1915.

Honorable Asamblea General:

Tengo el agrado de someter á la consideración de Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley declarando feriado el 26 de Marzo del corriente año, por cumplirse en ese día el primer centenario del enarbolamiento en la Ciudadela de Montevideo de la bandera tricolor de Artigas.
Nada mejor para justificar esta iniciativa que la transcripción de las siguientes palabras del historiador Juan Zorrilla de San Martín, tomadas de la "Epopeya de Artigas": "Esa bandera, en la fortaleza de Montevideo, representa, notadlo bien, el primer acto de plena soberanía de la revolución de Mayo; su primera aparición ante el mundo. En la Banda Oriental, encabezada por Buenos Aires, no ha sido aún declarada la Independencia, y mucho menos la República. La primera se declarará en Julio de 1816; la segunda, la República, no será adoptada francamente tampoco entonces". "Artigas ha desalojado de Montevideo ese pabellón, lo mismo que el español, para hacer flotar el suyo, el que simboliza su declaración de independencia absoluta y el principio republicano, proclamados por él y por su pueblo en 1813. Es Montevideo, por consiguiente, la primera capital emancipada, "sui juris", en el Río de la Plata; la primera metrópoli republicana que se gobierna en nombre propio, sin reserva mental alguna. Esa bandera que allí se enarbola es la primera absolutamente libre, lo que se llama libre, de la América Austral".
Creo, Honorable Asamblea, que los pueblos están en el deber de rememorar los acontecimientos del pasado que, al afirmar su libertad, sean gloriosos no tanto por el mayor ó menor éxito con que se haya derramado sangre, sino por representar el triunfo de ideas democráticas y de mejoramiento social.
La fecha que pretendo que se conmemore tiene precisamente esa característica: es el triunfo del espíritu de nacionalidad y de las ideas republicanas. Su solemnización puede hacerse, pues, sin agravios para nadie y con la buena voluntad de todos los pueblos hispano-americanos.
Con tal motivo me es grato saludar á Vuestra Honorabilidad con mi mayor consideración.

FELICIANO VIERA.
BALTASAR BRUM.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase feriado el 26 de Marzo del corriente año, por cumplirse en ese día el primer centenario del enarbolamiento en la Ciudadela de Montevideo de la bandera tricolor de Artigas.
Art. 2.o Las obligaciones civiles y comerciales que venzan en el día que se declara feriado se harán efectivas el día 27 siguiente.
Art. 3.o Comuníquese, etc.

BALTASAR BRUM.

Señor Presidente — En primera discusión general.
Si no se observa, se va á votar.
Si se pasa á la discusión particular.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
Léase el artículo 1.o.
(Se leyó).
En discusión.
Si no se observa, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
Léase el artículo 2.o.
(Se leyó).
En discusión.
Si no se observa, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
El artículo 3.o es de orden.
Queda aprobado el proyecto en primera discusión.
En segunda discusión general.
Si no se observa, se va á votar.
Si se aprueba.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
En segunda discusión particular el artículo 1.o.
Si no se observa, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
En segunda discusión particular el artículo 2.o.
Si no se observa, se va á votar.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
El artículo 3.o es de orden.
Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

Léase el asunto relativo á la señora de Gradín.
(Se leyó):

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o Concédese por gracia especial á doña Carmen H. de Gradín una licencia por el término de dos años para residir en el extranjero.
Art. 2.o La interesada deberá presentarse cada tres meses al Consulado Oriental más próximo á su domicilio para justificar su existencia.
Art. 3.o Comuníquese, etc.

Señor Presidente—En discusión general.
Si no se observa, se votará.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
En discusión particular.
Léase el artículo 1.o.
(Se leyó):
En discusión.
Si no se observa, se votará.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
Léase el artículo 2.o.
(Se leyó).
En discusión.
Si no se observa, se votará.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
El artículo 3.o es de orden.
Queda aprobado en primera discusión general y particular.
Señor Manini Ríos—Hago moción para que se suprima la segunda discusión.—(Apoyados).

Señor Presidente—En discusión la moción del señor senador por Flores.

Se va á votar si se suprime la segunda discusión general y particular de este asunto.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Queda sancionado y se comunicará.

Continúa la orden del día con la elección del primer Vicepresidente del Honorable Senado.

Sírvase tomarla el señor Secretario.

(Se tomó la votación en el siguiente orden:

El señor senador por Colonia por el señor senador por Paysandú.

El señor senador por San José por el señor senador por Paysandú.

El señor senador por Paysandú por el señor senador por Soriano.

El señor senador por Maldonado por el señor senador por Paysandú.

El señor senador por Durazno por el señor senador por Paysandú.

El señor senador por Artigas por el señor senador por Paysandú.

El señor senador por Tacuarembó por el señor senador por Rocha.

El señor senador por Soriano por el señor senador por Paysandú.

El señor senador por Minas por el señor senador por Rocha.

El señor senador por Flores por el señor senador por Rocha.

El señor senador por Cerro Largo por el señor senador por Rocha.

El señor senador por Montevideo por el señor senador por Paysandú.

El señor Presidente por el señor senador por Paysandú).

Señor Secretario (don Mateo Magariños Solsona)—Han votado por el señor senador por Paysandú los señores senadores por la Colonia, San José, Maldonado, Durazno, Artigas, Soriano, Montevideo y el señor Presidente; por el señor senador por Soriano el señor senador por Paysandú; y por el señor senador por Rocha los señores senadores por Tacuarembó, Minas, Flores y Cerro Largo.

Total: 8 votos por el señor senador por Paysandú, 1 voto por el señor senador por Soriano y 4 votos por el señor senador por Rocha.

Señor Presidente — Queda proclamado primer Vicepresidente del Honorable Senado el señor senador por Paysandú.

Señor Stirling—Pido la palabra. Para agradecer á mis distinguidos colegas el honor que me han dispensado.

Señor Presidente—Se va á proceder á la elección de segundo Secretario del Honorable Senado.

(Se tomó la votación en este orden:

El señor senador por Colonia por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por San José por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Paysandú por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Maldonado por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Durazno por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Artigas por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Tacuarembó por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Soriano por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Minas por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Flores por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Cerro Largo por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor senador por Montevideo por el doctor Toribio Vidal Belo.

El señor Presidente por el doctor Toribio Vidal Belo).

Señor Presidente—Ha sido unánime la votación.

Se declara 2.o Secretario del Honorable Senado al doctor Toribio Vidal Belo.

Si no se hace uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hizo).

(Eran las 17 y 20).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Jueves 11 de Marzo de 1915

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2939

COLT'S PT.F.A.MFG.CO.
HARTFORD CT.U.S.A.

Con fecha 9 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company de Hartford (Connecticut (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"COLT'S PT. F. A. MFG. C.o HARTFORD CT. U. S. A."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 28.a. — Montevideo, Marzo 9 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1378-v.mz.27.

ACTA N.o 2940



Con fecha 9 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company de Hartford (Connecticut (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"COLT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 28.a. — Montevideo, Marzo 9 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1379-v.mz.27.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MODESTO VIDAL Y RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en Buenos Aires (calle Solís número 316), y doña GABRIELA BERNALDO DIAZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad española, nacida en Sabadell (Barcelona), domiciliada en la calle Oficial número 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

1410-v.mz.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO PETAZZI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Santa Fe número 1173 (8.a sección), y doña FAUSTINA JOVA UMPIERREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Juan número 42.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

1411-v.mz.19.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1915, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LEGOCQ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Suárez número 156, y doña MARIA TERESA JOSEFA ESPERTS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Suárez número 156.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil.

1412-v.mz.19.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BENESE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1622, y doña ADELA ALMADA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2215.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.

1413-v.mz.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO YLLA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1207, y doña ROSA CAMPANELLA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Particular número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.

1414-v.mz.19.

Disolución de sociedad

Se hace saber que la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la firma de Casco y Pereira en el ramo de almacén al detalle, establecida en la calle Carmen número 2000, se ha disuelto de común acuerdo y amigablemente, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el ex socio José Casco y desligado por completo de la misma el otro ex socio Generoso Pereira. La casa continuará con las mismas operaciones comerciales que ha seguido hasta aquí bajo la sola firma del expresado José Casco. — Montevideo, Marzo 11 de 1915. — *José Casco*. — *Generoso Pereira*.

1380-v.mz.31.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber á los acreedores del señor Marcello Cavalli, que estando en liquidación su casa de comercio deben presentarse dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha, con los justificativos de sus respectivos créditos á la calle Zabala número 1532, de las 14 á las 16. — Montevideo, Marzo 11 de 1915. — *J. A. Bayetto*, liquidador.

1382-v.ab.12.

Venta de almacén

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas sito en esta ciudad, en la calle San José número 1050, á los señores Antonio Tulle y Cía., quienes se hacen cargo del activo y pasivo de mi establecimiento, según inventario aceptado por las dos partes. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1915. — *Vicente Volúmburu*.

1385-v.mz.31.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos contratado vender á favor de don Francisco García Tofé el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle 25 de Mayo número 151, esquina á la de Guaraní, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 10 de 1915. —*José Vidal*. — *Antonio Cousillas*.

1383-v.mz.31.

Al público y al comercio

Habiendo liquidado la sociedad que teníamos celebrada únicamente para la explotación del horno de ladrillos "El Porvenir" situado en el Pantanoso, en la 13.a sección de este Departamento, y habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Bocchi, se hace saber á los que tengan cuentas pendientes que pueden pasar á arreglarlas por dicho establecimiento dentro del plazo de treinta días, lo que se hace saber á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1915. — *Guillermo Lanne*. — *Luis V. Bocchi*.

1384-v.mz.31.

Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en el pueblo de Rodríguez, del Departamento de San José, bajo la razón social de Elbio Ocampos y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo el socio Angel Ocampos, donde deberán presentarse los que tuvieran algún reclamo que hacer. — Rodríguez, Marzo 6 de 1915. — *Elbio Ocampos*. — *Manuel A. Ocampos*. — *Angel Ocampos*.

1381-v.mz.31.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

Encontrándose vacante un puesto de practicante en el Hospital Maciel, se convoca á los externos que se consideren con derecho á ocupar dicha plaza á que concurran á la Secretaría de la Dirección General de la Asistencia Pública, calle Rincón número 416, el jueves 11 del corriente á las 16. — Montevideo, Marzo 8 de 1915. — *El Secretario*.

1373-v.mz.11.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2928

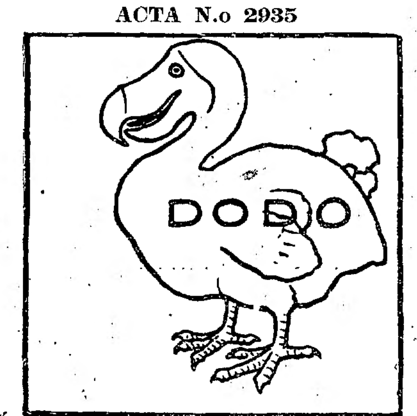
Con fecha 18 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Deutsche Gasglühlicht Aktiengesellschaft (Anergesellschaft), de Berlín (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"AZO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a. — Montevideo, Febrero 18 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1301-v.mz.11.

ACTA N.o 2935

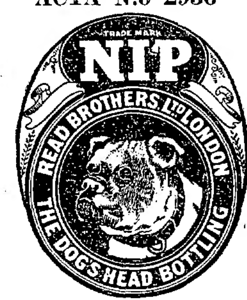


Con fecha 6 de Marzo de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Compañía Burrell y Cía. Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"DODO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 33.a. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1366-v.mz.25.

ACTA N.o 2936





Con fecha 6 de Marzo de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Compañía Read Brothers Limited, de Kentish Town, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"CABEZA DE PERRO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1367-v.mz.25.

ACTA N.o 2918



Con fecha 9 de Febrero de 1915, los señores Piquet y Rubio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"DOGALI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 2 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1339-v.mz.20.

ACTA N.o 2933



Con fecha 4 de Marzo de 1915, el señor Luis Silvestro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MON SECRET"

destinada á distinguir los artícuos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Marzo 4 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1348-v.mz.22.

ACTA N.o 2929



Con fecha 3 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Libby Mc. Neill y Libby, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"LIBBY'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a y 63.a. — Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1345-v.mz.22.

ACTA N.o 2937



Con fecha 6 de Marzo de 1915, los señores Juan Pastorino y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ALBION"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a inclusive. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1369-v.mz.25.

ACTA N.o 2931

EMERY FOOD CO.

Con fecha 3 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Libby Mc. Neill y Libby, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"EMERY FOOD C.o"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a y 63.a. — Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1347-v.mz.22.

ACTA N.o 2930

Libby, McNeill & Libby

Con fecha 3 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Libby Mc. Neill y Libby, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"LIBBY Mc. NEILL y LIBBY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a y 63.a. — Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1346-v.mz.22.

ACTA N.o 2934



Con fecha 4 de Marzo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isidro Alegresa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA IGUALDAD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, clases 1.a, 9.a, 12.a, 13.a, 14.a, 16.a, 17.a, 27.a, 32.a, 38.a, 39.a, 40.a, 41.a, 42.a, 43.a, 59.a, 60.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a y 71.a. — Montevideo, Marzo 4 de 1915. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1356-v.mz.24.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

CURSOS PROFESIONALES PARA MUJERES

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha y hasta el 15 de Marzo próximo, estará abierto el registro de inscripción de las alumnas que han de formar el elemento de los *cursos profesionales* para mujeres, así como el de las aspirantes al curso normal anexado á los mismos.

La inscripción podrá efectuarse los días lunes y viernes de 20 á 22 en el local del Instituto Normal de Señoritas, calle Cuareim número 1381, y los domingos de 9.30 á 12 en el de la escuela de 2.o grado número 31, calle Sierra número 1796. — Montevideo, Febrero 22 de 1915. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.
1313-v.maz.15.

Universidad de la República

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Concurso de Historia Universal

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposición la cátedra de Historia Universal, vacante en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

El plazo para la presentación de los aspirantes vencerá el día 12 de Junio á las 18.

Las solicitudes de admisión al concurso deberán presentarse en la Secretaría de la Sección, calle Lavalleja entre Yaro y Caiguá. En esta misma oficina están á disposición de los interesados las bases del llamado. — Montevideo, Febrero 25 de 1915. — *Enrique A. Cornú,* Secretario.
1323-v.mz.16.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los maestros normalistas que no hayan retirado aún sus diplomas que, de acuerdo con lo resuelto por la Dirección General, deben concurrir á esta Secretaría á efectuarlo y abonar simultáneamente el importe de los mismos, todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 31 de Marzo próximo.

A los que no lo efectúen se les descontará el importe de ellos, del sueldo correspondiente á su actuación escolar ó administrativo-escolar, cualquiera que sea la categoría ó calidad del puesto. — *Pedro Bustamente,* Secretario General. 1053-v.mz.31.

Oficina H. de Navegación Interior

(Río Negro)

AVISO

Se pone en conocimiento del público que á partir del 10 del corriente quedará restablecido en el Río Negro y Tacuarembó el servicio para transporte de pasajeros, cargas y encomiendas con el itinerario de costumbre. — Paso de los Toros, Marzo 7 de 1915. — *Pedro Esquerré y Aren,* Jefe.

Por datos é informes: Oficina Central, Paso de los Toros.

En Montevideo: Agencia "La Uruguaya".
1368-v.mz.24.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

LICITACION

Llámase por segunda vez á licitación pública para proveer á esta Escuela durante el corriente año escolar (Marzo á Diciembre de 1915), de pan, carne, leche, café, papas y moniatos, artículos de almacén, fideleria y quesería, carbón, uniformes y trajes de taller, ropas de cama, calzado y útiles escolares, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan en Secretaría á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 17.

Las propuestas, en el sellado de ley, deberán ser presentadas en la Dirección del establecimiento, las

siete primeras el 12 del corriente Marzo y el 13 del mismo mes las seis restantes, en cuyas fechas serán abiertas en presencia de los interesados ó quienes los representen, en la siguiente forma:

Día 12 — Las de pan, á las 9; carne, á las 10; leche, á las 11; café, á las 14; papas y boniatos, á las 15; artículos de almacén, á las 16; artículos de fidelería, á las 17.

Día 13 — Artículos de quesería, á las 9; carbón, á las 10; ropas de cama, á las 11; uniformes y trajes de taller, á las 15; calzado, á las 16, y útiles escolares, á las 17.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera á los intereses del establecimiento. — Montevideo, Marzo 5 de 1915. — *La Secretaría.* 1357-v.mz.13.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

30.000 kilos jabón amarillo común.
1.800 docenas cajas de pomada de 125 gramos, para calzado negro.
600 docenas cajas de pomada de 125 gramos, para calzado de color avellana.
800 docenas cajas de 25 gramos pomada para limpiar metales.
540 litros barniz para correajes en frascos ó botellas de medio litro.
60 cajones de 48 piezas ladrillos para cubiertos.
1.800 kilos vaselina común amarilla, para armamento, en latas de 5 kilos.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 16 de Marzo á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General, y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. —*M. M. Sánchez,* Secretario General. 1364-v.mz.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

360 docenas de escobas.
180 escobillones con mango.
150 docenas cepillos para caballos.
90 docenas cepillos para piso, con mango.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 15 de Marzo á las 14 y 30, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 6 de 1915.— *M. M. Sánchez,* Secretario General. 1362-v.mz.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la extracción y compra del estiércol producido por las caballadas de las unidades militares de guarnición en la Capital.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 16 del corriente á las 17, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. —*M. M. Sánchez,* Secretario General. 1363-v.mz.16.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de los siguientes artículos.

200 toneladas de carbón "Cardiff".
60 toneladas de carbón de cocina "Glasgow".
10 toneladas de carbón de "Coke" de gas.
3 toneladas de carbón para fragua.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 12 de Marzo á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 2 de 1915. — *M. M. Sánchez,* Secretario General. 1338-v.mz.12.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital Militar, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de las 14 á las 16, hasta el 15 de Marzo de 1915. — Montevideo, Diciembre 2 de 1914. — *Enrique V. Pittamiglio,* Secretario. 893-v.mz.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Juana S. de Penino ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 123 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado esposo don José Penino.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Marzo 9 de 1915. — *La Administración.* 1377-v.jn.10.

Don Benito Basso se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer, con destino al Osario General, los restos de Carlos M. Maeso, Pastora Rodríguez de Rus, Josefa A. de Calagni, Patricia Erausquin y los de Dominga M. de Muñoz, que se encuentran depositados en el nicho número 1495 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 26 de 1915. — *La Administración.* 1334-v.jn.4.

Doña Manuela Lores ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 319 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de sus finados padres don Alberto Lores y de doña Manuela Billar de Lores.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Febrero 12 de 1915. — *La Administración.* 1337-v.jn.5.

Don José Barreiro ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 1334 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de doña Carmen Cavia.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1914. — *La Administración.* 1105-v.ab.19.

Don Luis Cardoso Carvallo ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 126 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado padre don Luis A. Cardoso.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1914. — *La Administración.* 952-v.mz.22.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación pública para contratar la ejecución de las obras de construcción del edificio municipal de Carmelo, obras que han sido decretadas por las autoridades municipales y decreto del Poder Ejecutivo del 8 de Febrero del corriente año.

Las propuestas se admitirán en la Intendencia Municipal el día 6 de Abril próximo á las 15, fecha y hora en que serán abiertas en acto público, debiendo ser formuladas en el sellado de ley, y en todo de acuerdo con el decreto de licitaciones de fecha 6 de Febrero de 1911.

Los interesados deberán acompañar como garantía una cantidad en efectivo ó boleto de depósito en el Banco de la República á la orden de la Intendencia, equivalente al 10 o|o sobre los primeros 1.000 pesos del precio que se proponga por el total de la obra, y más el 5 o|o sobre el excedente del mismo presupuesto.

El pliego de condiciones, planos, memorias descriptivas y demás recaudos técnicos del proyecto, podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 16, y los festivos de 9 á 11.

Las autoridades se reservan el derecho de rechazar todas las propuestas si no convinieran á sus intereses. — Colonia, Marzo 2 de 1915. — *Tomás Manzino,* Presidente de la Junta en ejercicio de la Intendencia. — *Felipe Faveiro,* Auxiliar 1.o. 1350-v.ab.6.

LICITACION

Llámase á licitación pública para la confección de las libretas destinadas para la percepción de los impuestos municipales durante el ejercicio económico 1915-1916, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se presentarán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día 11 del mes de Marzo próximo á las 15, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Cada proponente debe acompañar, como garantía de su propuesta, el diez por ciento del importe de su oferta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas.—Colonia, Febrero 24 de 1915. — *Tomás Manzino.* — *Felipe Faceno,* Auxiliar 1.o. 1326-v.mz.11.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FERREYRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cerrito número 566, y doña RAMIRA CASTRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Cerrito número 566.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1374-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROCO DI LANDRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 562, y doña VICENTA SAVO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 562.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1351-v.maz.11.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL VICENTE POZZI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Buenos Aires número 317, y doña ROSA ROS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 317.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1392-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO MONICO BADELL, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Reconquista número 384, y doña ROSA SAENZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Reconquista número 384.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1375-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO WOLTER, de 51 años de edad, de estado divorciado, de profesión ingeniero, de nacionalidad ciudadano legal francés, nacido en Hamburgo, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1339, y doña IVONNE RAMET, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad belga, nacida en Lideberj, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo

denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1376-v.mz.15.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE VICTORA AGUIAR, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí número 688, y doña JOSEFA ENRIQUETA SEGADE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 324.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1398-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OLINDO PAIS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Daymán número 1192, y doña MARIA ELENA MOREIRA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Daymán número 1192.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1377-v.mz.15.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MIGUEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Agraciada número 928, y doña JOSEFINA PARENTE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1440.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1382-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1415, y doña ORFILIA PEREYRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Yaguarón número 1213.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1363-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIMIRO BOUZAS (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1273, y doña CLEMENCIA DAY, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1034.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1360-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR GORÓ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle General Paz número 1373, y doña TERESA RIBEIRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle General Paz número 1373.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1361-v.mz.12.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE AVERALDO, de 43 años de edad, de estado viudo, de profesión pintor, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Curiales número 1542, y doña ROSA POLDOBINI, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Curiales número 1537.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1399-v.maz.18.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO GOLDBERG, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad inglés, nacido en Libau, domiciliado en la calle Rondeau número 909, y doña LILLIÉ LEAH LURIE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Inglaterra, domiciliada en la calle Rondeau número 909.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1364-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don MATIAS PARADELA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta República, domiciliado en la calle Río Negro número 1574, y doña MARIA LUISA BUSCHIAZZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay número 1043.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1352-v.maz.11.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Colonia número 1554, y doña MARIA DOLORES CANOELO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1554.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1400-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VAZQUEZ FERREIRO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1834, y doña ANGELICA TOMASA SOTO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1027.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1397-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO CANTO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Laguna Merín número 33 (Puente de las Duranas), y doña MARIA ELENA LIMONCHI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Minas número 1791.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 21.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1383-v.maz.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO SANDOVAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Palencia, domiciliado en la calle Minas número 1252, y doña MARIA BLANCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Maldonado número 1648.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1365-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO ROSSI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Charrúa número 1778, y doña MARIA ANGELICA DENTICO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 1734.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1366-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO FRAGA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedad número 1643, y doña JUANA VARELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Piedad número 1643.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1353-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RAMOS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Rivera número 1570, y doña FRANCISCA GAUNA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande, domiciliada en la calle Rivera número 1570.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1354-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO MANCUSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Miguelete número 1534, y doña DOMINGA PALECIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 1534.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1355-v.maz.11.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO FRUCTUOSO VARELA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1403, y doña ANA MARIA RODRIGUEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Esperanza número 889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

1401-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO MENDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pampas número 2286, y doña GALERANA CERCHIARI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pampas número 2286.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

1402-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERRARI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Villa del Cerro, calle R. Argentina, y doña RAQUEL CLERICI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milano, domiciliada en la calle Isidoro De-María número 189.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

1393-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ROQUE BAIRO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle General Luna número 1274, y doña CARMEN PALERMO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle General Luna número 1274.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

1394-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BRIGNARDELLI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Figueroa número 2041, y doña JUANA BIERSCHUVALL, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Figueroa número 2041.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

1384-v.mz.16.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1915, á las 16 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES MARIO RAMA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asilo número 20, y doña MARIA ELENA BAUTUREIRA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asilo número 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1385-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RODRIGUEZ, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Oviedo, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña DOLORES BALVERDE, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1386-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO SEVERIANO OXOBY, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle Figueroa número 189, y doña ISABEL VITAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Plata número 85 b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1387-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 16 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLO CALANDRIA, de 27 años de edad, de estado viudo de Carmen Varela, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en el Camino Propios número 55, y doña MARIA ELENA PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de Unión, domiciliada en la calle Asilo número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1367-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DE LUCA, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Nápoles, domiciliado en la calle Gil número 9, (14.a sección), y doña MARIA JOSEFA VIDAL, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buceo número 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1368-v.mz.13.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE REGUEIRA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Cerrito de la Victoria y doña SOFIA BELTRAN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1403-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO SILVERA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Municipio número 3083, y doña ONDINA BELE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 383.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1404-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VAZQUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña JUDITH YEGOLA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1405-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO FLORES (hijo), de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Constituyente número 1913, y doña MARIA ESPINOSA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1388-v.maz.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO FERNANDEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle Reducto s|n., y doña DOMINGA GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe, domiciliada en la calle Reducto s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1389-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 2686, y doña AMBROSIA LARROSA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vecinal número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1369-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MENDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2019, y doña GRACIA PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Rocha número 92.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1370-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SASSI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 370, y doña JOSEFA BERNASCONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de

nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pedernal número 35.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1371-v.mz.13.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 4 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, domiciliado en la calle Vizcaya número 148, y doña MARIA MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, domiciliada en la calle Suecia número 32.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil. 1390-v.mz.16.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO DE MARIA (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Brasil esquina Ellauri (18.a sección), y doña MARIA ELENA BEHRENS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buschental y Lucas Obes.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1362-v.mz.12.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE JUAN RABAJOLI, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 1874, y doña ELENA GORET, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1736.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1406-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO EUSTAQUIO ALTAMIRANO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la 21.a sección (Sayago), y doña MARIA INES CLARA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Colonia número 1906.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1407-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO SILVA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Carmen número 2164, y doña POLONIA SILVA BAUZÁ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Colonia, domiciliada en la calle Carmen número 2164.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1408-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JUAN ZUCCOLI, de 33 años de edad, de estado soltero de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1329, y doña AMANDA VICTORIA MACHADO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Nico Pérez, domiciliada en la calle Lavalleja número 2181.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1391-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PALAY, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1383, y doña MARIA MIR, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Gerona, domiciliada en la calle Rivera número 2006.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1356-v.maz.11.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CASANOVA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Justicia número 2013, y doña MARIA JULIA MASTROGIOVANNI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Alejo Rossell y Rius s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1357-v.maz.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO FERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle presidente Batlle número 14, y doña ESTRELLA BUCCETTA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Luis de la Torre número 32.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1358-v.maz.11.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Marzo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS IGNACIO LUEIRO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle República número 2194, y doña RAMONA BOEDO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz número 2045.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1409-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1915, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO VENANCIO RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 127, y doña ROSA MARIÑO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Blandengues número 98.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1395-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO GILARDI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1879, y doña MARIA LUISA CAMAÑO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Democracia número 2421.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1396-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE OGLIARUSSO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Fe número 2066, y doña MARGARITA YAMEO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 2199.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil 1372-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PATRI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Tortola, domiciliado en la calle Cuñapirú número 143, y doña FRANCISCA SCOTTI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Piemonte, domiciliada en la calle República número 2306.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1373-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIGINIO MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lañas, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1665, y doña TOMASA NACHON, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1665.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1359-v.maz.11.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ARENA, de 55 años de edad, de estado viudo, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Victoria, y doña ERNESTA MANGIAROTTI, de 45 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Pavia, domiciliada en la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1378-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTINO MATIAS SOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aurora número 79, y doña MARIA TERESA RIVERDITTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrúa número 18.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1379-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAIMUNDO FAUSTINO FRANCISCO MACCHI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Molinos de Raffo número 84, y doña ADORCINDA ANTONIA MESA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, domiciliada en la calle Américo Vespucio número 21.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1380-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FIDEL RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la Victoria, y doña ELVIRA PEREYRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1381-v.mz.15.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á cinco fardos de tabaco hebra, con doscientos cincuenta kilogramos, dos y media barricas yerba mate con ciento cuarenta y un kilogramos y dos sacos de azúcar no refinada con ciento cuarenta kilogramos, todo lo cual conducían dos personas en un bote á vela por el río San Luis con rumbo opuesto á la Subreceptoría del Chuy el 17 de Octubre de 1914, siendo apresados los expresados efectos por don Fructuoso Cabral, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. — Montevideo, Febrero de 1915. — *Domingo E. González,* Actuario.
1247-v.mz.15.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, contados desde la fecha, á Emiliano González para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención efectuada por el general Carmelo Ventura del nombrado Emiliano González en circunstancias que conducía en un break, con dirección á la ciudad de Melo, 80 latas de tabaco chileno de 1|4 kilo, 2 ídem de tabaco peluquilla con 5 kilogramos en bruto cada una, 1 paquete con 24 rapaduras grandes, una damajuana conteniendo caña y otros objetos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Febrero de 1915. — *Domingo E. González,* Actuario.
1275-mz.15.

JUZGADO LETRADO D. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO—De mandato del que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de la Colonia, se cita, llama y emplaza á don Mariano Binso para que por sí ó por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que por cobro y ejecución de un crédito hipotecario le ha promovido don Ramón Justiniano Bimél, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la ejecución. — Rosario, Octubre 15 de 1914. — *Bernardo Paz.*
1099-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber: Que en los autos caratulados "José Risso Vilicio. Concordato preventivo judicial", se ha dictado la resolución siguiente: "Maldonado, Febrero 11 de 1915.—Vistos: Atentas las resultancias de autos y lo dispuesto en el artículo 1527 del Código de Comercio, apruébase el concordato presentado, debiendo publicarse edictos por el término de veinte días en los diarios "El Día" y "Diario Oficial" de la Capital. Y justificado esto se proveerá sobre lo demás que solicita.—*Gomensoro*". Y á los efectos del artículo 1542 del Código citado se hace esta publicación. — Maldonado, Febrero 13 de 1915. —*Antonio Stagnaro,* Escribano.
1327-v.maz.22.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Rossetti, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1914. — *Joaquín Brusasco Sosa,* Actuario
932-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Angel José Furtado, Faustina Pereyra Dávila, Ceferina Furtado de Correa, Rosa Furtado de Pereyra, María Pereyra, Vicencia Furtado y José Ignacio Costa, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al propio tiempo se cita y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado los partícipes ó quienes sus derechos representen, llamados Clarimundo, Crescencio y Justino Furtado, hijos de los cónyuges Angel José Furtado y Faustina Pereyra Dávila, y también á los nietos ó quienes sus derechos representen Juana Costa de Furtado, María Serapia Costa de Carrasco, José Benito Costa y Gregorio Costa, que representan á su señora madre Vicencia Furtado de Costa (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil).—Rocha, Diciembre 22 de 1914. — *Juan Cendán,* Escribano.
1147-v.my.6.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público que en virtud de no haberse celebrado la reunión de los acreedores de la firma social "Celio Ferreira", en la fecha señalada para la primera convocatoria, se ha postergado aquella para la audiencia del 26 de corriente á las 16. — Salto, Marzo 2 de 1915. — *Juan José Schmersow,* Actuario.
1344-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DPTO. DE MINAS

EMPLAZAMIENTO—Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Enfrasio Llanes para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 días, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le promueve don Fernando Eizmendi, por restitución de cosa prestada, cobro de pesos y daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo prescribe el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Minas, Diciembre 22 de 1914. — *Miguel Herrera y Thode,* Juez de Paz.
1324-v.maz.29.

COMERCIALES

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Amaro Sánchez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Reconquista número 713, esquina Liniers, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Marzo 8 de 1915. — *Ramón Fernández.*
1376-v.mz.30.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José González y José Montes las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Tacuarembó número 1901, esquina Nueva York, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 8 de 1915. — *Lorenzo Giacchero.*
1365-v.mz.30.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Antonio Giglio mi casa de comercio que en el ramo de recreo, café y billar tengo establecida y abierta al público en la casa Avenida Garibaldi número 333, esquina Cuñapirú. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Marzo 8 de 1915: — *Pedro Berretta.* —*Antonio Giglio.*
1372-v.mz.30.

Venta de negocio

Se hace saber al público y al comercio que he vendido mi casa de comercio en el ramo de fábrica de aguas gaseosas y anexos á don Eneas Rómulo Mariscotti, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicho establecimiento, según inventario aceptado por las dos partes. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Rivera, Marzo 8 de 1915. — *Antonio Staiff.*
1371-v.mz.30.

Al comercio y al público

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta el almacén y despacho de bebidas que tengo establecido en el camino nacional al pueblo Santiago Vázquez al señor Zacarías Elhordoy. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Enrique Paradelo.*
1361-v.mz.29.

Venta de comercio

Se hace constar que don Mateo Beltrame vendió á favor de don Santos R. Ventre su casa de comercio en el ramo de carnicería situada en esta ciudad, calle Cerro, Largo números 1651 y 1655. El que tuviere algo que reclamar deberá concurrir á dicha casa, dentro del plazo de 30 días, donde le será abonado su crédito, pasado dicho plazo quedará libre el comprador de toda responsabilidad.—Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Mateo Beltrame. Santos R. Ventre.*
1360-v.mz.29.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender á don Emilio D. Peláez la casa de comercio que en el ramo de farmacia tengo establecida en el Peñarol, jurisdicción de este Departamento de Montevideo, denominada "Farmacia del Peñarol", debiendo los acreedores presentarse al citado establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Marcelino Parra.*
1351-v.mz.26.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público que he comprado al señor Basilio Serrano la casa de negocio en el ramo de carbonería que tenía establecida en la calle Ceballatí número 1653. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Serafín Fernández.*
1354-v.mz.26.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de José Gallego y Cía. teníamos constituída en el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Isla de Flores número 901 y 903, esquina la de Convención, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el ex socio don Ramón Fontans. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1915. — *Ramón Fontans. — José Gallego.*
1352-v.mz.26.

Disolución de sociedad

Participamos que por escritura de fecha 4 del corriente mes y año autorizada por el escribano Juan Varese, se ha disuelto la sociedad comercial que en el ramo de fábrica de camas y obras de hierro giraba en esta plaza con la razón social Muttoni y Alberti, sita en casa con frente á la calle Miguelete esquina Tacuarembó, haciéndose cargo el socio don José C. Alberti de todo el activo y pasivo de la extinguida sociedad, cuyos negocios continuará el mismo don José C. Alberti por su sola cuenta. A los efectos de lo dipuesto por las leyes vigentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1915. — *José C. Alberti.*
1359-v.mz.29.

Almacén vendido

A los efectos legales participamos que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, hemos prometido vender á favor del señor Juan G. Damiani el negocio de nuestra propiedad sito en el camino Corrales s|n. (Villa Española), de este Departamento. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 4 de 1915. — *Yllioni y Spoturno.*
1370-v.mz.30.

Venta de café y billar

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Luis Balsa las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera número 361, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *Santiago Remiro. — Luis Balsa.*
1341-v.mz.24.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Clemente Rey mi casa de negocio en el ramo de puesto de verduras, frutas y carbonería que tengo establecida en la calle Nueva York número 1370. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 3 de 1915. — *José Porto.* 1342-v.ab.5.

Promesa de venta

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender á don Alberto Siri las existencias de la casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad en el ramo de zapatería, quedando parte del activo á favor de dicho señor y el resto, así como el pasivo, á mi cargo. Los que se consideren acreedores se presentarán dentro del término de 30 días. — Paysandú, Marzo 2 de 1915. — *Elvira S. de Mazziotto.*

1343-v.mz.25.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor don Justo Murchio mi casa de negocio en el ramo de almacén, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en el Colorado, Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 2 de 1915. — *Gregorio Acosta.*

1336-v.ab.5.

Promesa de venta

Hago saber al público y al comercio en general que desde el 1.o de Marzo del corriente año la casa de comercio que giraba bajo la firma Manuel F. Araújo, en Gutiérrez, Departamento de Minas, girará bajo la sola firma de mi hijo Hermenegildo Araújo. El que se crea acreedor de Manuel F. Araújo puede presentarse dentro del plazo que marca la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Gutiérrez, Marzo 1.o de 1915. — *Manuel F. Araújo.*

1349-v.maz.26.

Disolución y formación de sociedad

A los efectos legales participamos que con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, se ha separado de la firma Laureiro y Susena, que en el ramo de café y billar gira en esta ciudad, calle 8 de Octubre número 291a, esquina Larrañaga, el socio Armando Susena, entrando en su lugar el señor Juan Canavero. Los que se consideren acreedores de la extinguida firma Laureiro y Susena deberán presentar sus cuentas dentro de 30 días, pasados los cuales la nueva firma quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 1.o de 1915. — *Armando Susena. — Antonio Laureiro. — Juan Canavero.* 1353-v.mz.26.

Disolución de sociedad

Comunicamos al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "Lista y Clulow" en el ramo de lechería y anexos, quedando con el activo y pasivo el socio don Guillermo Clulow. Los que se consideren con algún derecho á la extinguida sociedad podrán ocurrir al depósito número 1, calle Salto esquina Isla de Flores. — Montevideo, Marzo 1.o de 1915. — *Lista y Clulow.*

1330-v.maz.22.

Promesa de venta

Participo que he prometido vender á don David Talmón toda la parte que me corresponde en el negocio de panadería que tengo en sociedad con don Carlos Sáenz en este pueblo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Nueva Helvecia, Febrero 27 de 1915. —*Joaquín Payrá.* 1333-v.mz.23.

Disolución de sociedad

En cumplimiento de lo establecido por la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público que por escritura de fecha 23 de Febrero de 1915 que autorizó en esta ciudad el escribano don Camilo E. Magariños, hemos declarado disuelta la sociedad comercial que en esta plaza giraba bajo la razón social de Zuquilvide y Somoza en el ramo de café, billar y demás anexos, quedando el socio Somoza con el activo y pasivo de la extinguida firma. A cuyo efecto comparecerán en el término de treinta días todos los que se consideren con derecho, á fin de hacerles efectivos sus respectivos créditos, fijando como domicilio en esta ciudad la calle Sarandí números 151 y 153. — Rivera, Febrero 26 de 1915. — *José M. Somoza.— Vicente Zuquilvide.* 1340-v.mz.24.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á don Domingo Roverano las existencias de mi casa de negocio sita en las calle Luis de la Torre esquina Suárez, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 24 de 1915. — *Domingo A. Gago.*

1321-v.mz.17.

Venta de negocio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Outerelo hermanos las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San Fructuoso número 1801, esquina Guaviyú, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 23 de 1915. — *Toribio Ruanoba.* 1320-v.maz.17.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se avisa al comercio y al público en general que por mutuo y amigable acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de barbería, peluquería y perfumería giraba en esta ciudad bajo la razón social de Lauria y Granzella. También que el señor Horacio Lauria en el día de hoy ha vendido al señor José Florio (hijo) su parte en las mercaderías, útiles, enseres, etc. y cuentas á cobrar que tiene aquella firma social. — Paysandú, Febrero 22 de 1915. — *Horacio Lauria. — Agustín Granzella* (hijo). 1322-v.maz.18.

Venta de almacén

Participo al público y al comercio en general, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 que hemos prometido vender nuestra casa de comercio á don Liberato Rodríguez, quedando el pasivo por nuestra cuenta. Citamos á todos nuestros acreedores para que se presenten en la casa de los señores Pesquera y Cía. en Montevideo, calle Valparaíso número 1101, donde á la presentación de los justificativos correspondientes les serán abonados sus créditos antes de la terminación de los 30 días que marca la ley, á contar desde la fecha de esta publicación.— Montevideo, Febrero 22 de 1915. — *Carreño y Cía.* 1319-v.maz.26.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á los hermanos don Enrique y don Emilio Plaván el establecimiento comercial que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., gira en esta colonia bajo mi firma, quedando á mi cargo el activo y pasivo de dicho establecimiento, donde deberán presentarse los que se consideren mis acreedores dentro de los 30 días, de acuerdo con la citada ley. — Colonia Valdense, Febrero 22 de 1915. — *Alejandro Malan.* 1315-v.mz.16.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á don Manuel Pardo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asunción número 1454, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 22 de 1915. —*Nicolás Meizoso.* 1310-v.mz.15.

Venta de carnicería

Al comercio y al público participo que he prometido vender al señor Humberto F. Cavagna mi negocio de carnicería establecido en la calle Fraternidad número 206, entre Reconquista y Trabajo (Pueblo Victoria). A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, notifico á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días deduzcan sus derechos ante el que suscribe. — Montevideo, Febrero 20 de 1915. —*Francisco Raggio.* 1314-v.mz.16.

Promesa de venta

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Francisco Martínez mi casa de negocio en el ramo de peluquería que tengo establecida en la calle Mercedes número 863. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 20 de 1905. — *Félix Sarro.* 1304-v.mz.13.

Almacén vendido

A los efectos legales, participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á los señores Eduardo M. Maldonado y Cía. el negocio de mi propiedad sito en la calle Corrientes número 1350, esquina Melo, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 20 de 1915. — *Lino Parada.*

1312-v.maz.15.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de Victorio Parodi las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Caiguá número 1145. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 20 de 1915.— *Esteban Bornia.* 1300-v.maz.13.

Venta de comercio

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público en general y al comercio en especial que por escritura de fecha 26 de Enero próximo pasado autorizada por el escribano don Fernando J. Díaz, he vendido á don Sebastián Bauzá y don Ramón Berti la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de panadería y bajo la denominación de los "Tres Mosqueteros" tenía establecida en la casa números 3109 y 3111 de la calle Agraciada, de esta ciudad, quedando á mi cargo los créditos activos y pasivos de la misma. Se ruega la presentación de todas las cuentas á pagar dentro del improrrogable término de 30 días, pasados los cuales no serán admitidas. —Montevideo, Febrero 19 de 1915.—*Jaime Gibert.*

1298-v.mz.11.

Venta de carnicería

Hago saber que tengo celebrado con don Luis Danovaro compromiso de venta de mi carnicería, sita en la calle Justicia número 2165. Los que tengan cuentas á cobrar pueden presentarse con sus justificativos en la misma casa para ser pagos. Y á los efectos legales se hace la presente publicación. —Montevideo, Febrero 19 de 1915.—*Luis Ravizza.*

1296-v.maz.11.

Disolución de sociedad

González y Varela, establecidos en los ramos de bar y restaurant en el Prado de esta Capital, hemos acordado disolver la sociedad aludida y vender á don Agustín Pereyra las existencias y útiles que nos corresponden. Los que tengan créditos á cobrar se servirán presentar sus cuentas á la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 937 en el plazo legal, de acuerdo con lo convenido con nuestros acreedores. —Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Casiano González. — Manuel Varela. — Agustín Pereyra.*

1241-v.maz.11.

Disolución de sociedad

Hacemos público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Rodríguez y García gira y tiene su asiento en este pueblo, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Antonio Rodríguez y desligado de toda ingerencia y responsabilidad en ella el socio don José García Méndez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación y se cita á los acreedores de dicha firma social para que concurran al domicilio que ella tiene dentro del término de 30 días. — Santa Isabel, Febrero 16 de 1915. — *Antonio Rodríguez.— José García Méndez.* 1303-v.mz.13.

Promesa de venta

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta el almacén y despacho de bebidas que tengo establecido en la villa de la Unión en la calle 18 de Julio número 104 al señor Joaquín Urgel. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos. — Villa de la Unión, Febrero 13 de 1915. — *Rodolfo M. Fernández.*

1289-v.mz.18.

Promesa de venta

Por medio del presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender á los señores Juan B. Pieri é Ignacio Frades la farmacia de nuestra propiedad establecida en la calle Pereira número 70, con la denominación de "Pocitos". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días en dicha farmacia con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 12 de 1915.— *F. V. Della Croce y Cía.* 1277-v.mz.15.

Disolución de sociedad

De común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva comercial que bajo la razón de Portesani y Sandoval existe entre nosotros en el almacén de comestibles y despacho de bebidas al detalle establecido en la calle Minas número 1252, esquina á la de Soriano números 1703 y 1709, quedando las deudas á pagar á cargo de los dos, y dicho negocio perteneciendo exclusivamente al firmante Portesani. Los acreedores se servirán concurrir á dicha casa dentro del plazo legal á percibir el importe de sus acreencias. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Carlos Portesani. — Eduardo Sandoval.* 1292-v.mz.19.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1173